

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad El Tejo

2025/14436 *Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2026, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución que fue aprobado por el Pleno de la Mancomunidad El Tejo, en sesión celebrada en fecha 20 de noviembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Pleno de la Mancomunidad.

Requena, 25 de noviembre de 2025.—El presidente, Mario Sánchez González.

